



Ministerio de Educación y Justicia
 Universidad Nacional de Salta
 FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

RESOLUCION Nº:

200/91

Salta, 14 de junio de 1.991

Expediente Nº: 12.094/91

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la Enf. Delia YAPURA solicita licencia con goce de haberes con motivo de realizar una Pasantía para especializarse en Enfermera Nefróloga en el Hospital Italiano de la Capital Federal; y

CONSIDERANDO:

Que la Directora del Departamento de Enfermería aconseja hacer lugar a lo solicitado.

Que la licencia solicitada está encuadrada en el Artículo 15 Inc. a) de la Resolución Rectoral Nº 343/83;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su despacho Nº 116/91, aconseja autorizar la licencia con goce de haberes a la Enfermería Delia YAPURA;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICE-DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD a cargo de Decanato Ad-referendum del Consejo Directivo

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: Conceder licencia extraordinaria con goce de haberes a la Enf. Delia YAPURA, D.N.I. 14.396.219, Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva de esta Facultad, a partir del 15 de junio y hasta el 15 de setiembre de 1.991 inclusive.

ARTICULO 2º: Encuadrar la presente licencia en el Artículo 15 Inc. a) de la Resolución Rectoral Nº 343/83.

ARTICULO 3º: Siga a conocimiento de Rectorado, Secretaría Académica, Dirección General de Personal, Departamento Docente y remítase copia a la interesada para su toma de razón y demás efectos.-

img
MDP

MARCELO PEYRET
SECRETARIO



Maria C. Perez Somigliana
 MARIA C. PEREZ SOMIGLIANA
 VICE-DECANO